

RESUMEN WEB DE LA REUNIÓN DERIVADA DE LA MESA SECTORIAL DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Interviene en esta reunión la DG de RRHH, Teresa Barroso

BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE LAS DG DE RRHH POR LA QUE SE CONVOCA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/321/2022 DE 5 DE ABRIL.

Es una resolución muy sencilla que deriva de la orden 321 de 2022 y que permite continuar en el cargo de la dirección mediante una solicitud que está supeditada a la evolución positiva del trabajo realizado.

La petición es informática y debe descargarse el resguardo acreditativo. En esta ocasión no cabe la subsanación. De haber algún error, se resolvería mediante recurso de alzada de manera rápida.

Si el candidato/a no adjunta la actualización del proyecto en el formulario estaría automáticamente fuera del proceso.

Plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación.

Una vez oído el informe y oído el Consejo Escolar, la comisión de evaluación valorará al candidato/a de manera positiva o negativa.

Si la persona no tiene destino definitivo en el centro, se le nombrará en comisión de servicios por cuatro años, con posibilidad de renovación de otros cuatro, previa evaluación positiva.

CCOO

En la misma línea de lo que ya se ha dicho.

Insistir en que cada año quedan plazas sin cubrir y eso es un indicativo de precariedad en cuanto a la dotación de recursos administrativos y económicos. Evidencia que es una labor poco atractiva.

La Admon. debe garantizar los recursos necesarios.

No es el modelo adecuado, sino uno con mayor respaldo de los claustros.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Opinan que este es el mejor modelo posible y dicen que funciona.

Consideran que en estos momentos la situación de los centros es coyuntural y esperan que las y los auxiliares y administrativos se incorporen de manera inmediata.

Las funciones de dirección son las que les corresponden.

Si hay casos anómalos concretos, piden que se los traslademos.

Toman nota del resto de apreciaciones.